

# EL COMERCIO.

AÑO XL.

CADIZ, DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1882.

N. 13,850.

## TRATADO DE COMERCIO.

El grito de oposicion al Gobierno y de protesta contra sus actos económicos, es general en toda España. Hasta ahora no hay mas que resistencia pasiva; pero el peligro está a la vista y nada se hace para conjurarlo. Y no está a la vista solamente en Barcelona. Los periódicos vienen llenos de correspondencias y noticias de las principales poblaciones de Cataluña y de Santander, Oviedo, Valencia, Alcoy, Murcia, Zaragoza, Huesca, Calatayud, etc. etc., que respiran todas el mismo espíritu y no permiten dudar de que la opinion está vivamente escitada y va pronunciándose mas cada dia contra el orden de cosas existente.

Para hacer frente a tantas contradicciones, el Gobierno cuenta solamente con el apoyo que le presta ó que le ha prestado hasta ahora la mayoría de las Cortes; pero ¿qué vale moralmente este apoyo cuando los mismos diputados ministeriales, al presentarse la ocasion de votar, procuran alejarse del salon de sesiones para no tener que hacerlo en ningun sentido? En una cámara de cuatrocientos diputados, solamente ha habido 74 al lado del ministerio en la cuestion del voto particular del Sr. Atard sobre la conversion de la deuda. ¿Ha de dar esto fuerza al gobierno en la lucha violenta que viene sosteniendo para plantear reformas imprudentes y temerarias que rechaza el sentimiento público?

Pues ahora empieza a discutirse la cuestion del tratado de comercio franco-español que va a dar lugar a una ruda controversia entre libre-cambistas y proteccionistas, y en la cual el gobierno, que debiera tener una actitud conciliadora entre intereses tan encontrados, se pone resueltamente al lado de los primeros y concita, por tanto, contra si las iras implacables de los segundos.

Lo peor en esta cuestion es que no cabe rectificacion ni enmienda en las condiciones del tratado. Tal como este se ha convenido con Francia hay que aprobarlo ó desaprobarlo y el conflicto en que el gobierno pone a una gran parte de la mayoría es verdaderamente grave, como que se obliga a los diputados de las provincias mas perjudicadas, ó a volver la espalda a los intereses que representan, ó a contribuir con sus votos a la caida de un ministerio cuya politica han sostenido hasta ahora.

¿Cuanta imprevision y cuanta torpeza!

En ese tratado a que nos referimos hay estipulaciones verdaderamente inaceptables, dado el espíritu y las tendencias de este convenio internacional.

Siendo como es muy posible que por el se comprometa la existencia de industrias importantes en nuestro pais, parece demasiado plazo el de diez años que establece el artículo 32 como mínimum de tiempo en que ha de ser obligatorio el tratado para las dos partes contratantes. ¿Cómo se remediarán los males consiguientes a las pérdidas y a los quebrantos que hayan de ocasionarse, si hasta el año de 1892 no puede pensarse en remediarlos?

¿Y qué diremos del artículo 14 por el cual cada una de las dos nacio-

nes se obliga a que aproveche la otra, inmediatamente y sin compensacion, todo favor, privilegio ó rebaja en las tarifas de derechos por importacion ó exportacion, sobre los artículos mencionados ó no mencionados, que cualquiera de ellas concediese a una tercera nacion? Aquí, pues, el tratado se hace extensivo hasta a los artículos no mencionados en él, coartándose de hecho la accion de los poderes públicos para negociar con otras naciones.

Por los artículos 21 y 22, no solo desaparecen de un modo absoluto los derechos diferenciales de bandera y de procedencia, únicos que podrian salvar nuestro comercio marítimo, sino que queda España inhabilitada para conceder en lo sucesivo tales ventajas a las naves españolas.

Agréguese a todo esto el golpe que reciben la industria algodonera, y la lanera, y la de seda, y la de las fábricas de loza, y se comprenderá hasta qué punto el tratado franco-español ha debido ser y está siendo objeto de fuertísima oposicion.

En cambio de tantas concesiones apenas tenemos otra en nuestro favor que la de los vinos, y para eso la ventaja se reduce a los vinos bajos; pues los que escedan de 15 grados, sufrirán un recargo adicional que perjudica mucho a los de las comarcas de Jerez, Málaga, el Priorato y otras.

Nosotros no somos ni hemos sido nunca proteccionistas por sistema; pero menos aún somos enemigos de la proteccion cuando hay necesidad de aplicarla a determinados ramos de la industria y de la agricultura para amparar y defender intereses nacionales.

Se ha ido, pues, mucho más lejos de lo conveniente en las condiciones del tratado franco-español y nos asustan—lo decimos con franqueza—las consecuencias del conflicto que insensatamente están provocando nuestros gobernantes.

## REVISTA VALENCIANA.

Valencia 5 de Abril de 1882.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Estamos en Semana Santa, y esto aun se conoce en la ciudad del Túria. No hemos llegado aun aquí al grado de *progreso* necesario para que pase inadvertida la conmemoracion de los misterios más grandes del cristianismo: todavía son el Jueves y Viernes Santos dias de duelo público, en los que se cierran las puertas de las casas, se suspende el tránsito de carruajes, cesan los ruidos de la industria y la ciudad se entrega por completo a la solemnidad religiosa que se celebra. No hay en Valencia las brillantes procesiones públicas de Sevilla: solamente verifica una el Viernes la cofradía de la Divina Sangre; pero las funciones de las iglesias son muy solemnes, y suntuosos los Monumentos, ante los que hace Estacion el vecindario en masa.

La fiesta de las Palmas, que tiene un carácter grandioso y sumamente pintoresco en la Catedral, ha sido presenciada este año por dos ilustres principes, los condes de Flandes, que de paso para Sevilla, se detuvieron dos dias en esta ciudad, impresionándose mucho la solemnidad del culto, la alegría de este pais, la extraordinaria concurrencia de lujosos carruajes a nuestra Alameda, la grandiosidad de la plaza de Toros, donde el intrépido aeronauta Milá verificaba su última ascension, y otras peculiaridades de Valencia. La condesa, que es entusiasta y consumada artista, tomó apuntes y diseños en su ál-

bun de viaje, entre ellos la exacta copia de nuestra característica *tortana*, góndola terrestre que vá desapareciendo ya de los paseos, pero aun se conserva para usos más modestos y servicios más humildes.

El Sábado afluyen numerosos grupos de industriales a la estacion del ferro-carril. A la llegada del tren-correo de Madrid, los andenes estaban llenos de una muchedumbre compacta, que saludó con una ruidosa salva de aplausos a un viajero, de enjutas carnes y quebrado color, a quien estrechaba en sus brazos el señor García Monfort, representante aquí de Ruiz Zorrilla y caudillo de los gremios. Era el diputado conservador D. Cirilo Amorós, a quien se recibia en palmas por sus desdichados planes del ministro Camacho. Aquella manifestacion popular acompañó hasta su casa al Sr. Amorós con el mayor orden.

Por lo demás, debo consignar la prudente actitud de los industriales valencianos. Vinieron emisarios de Cataluña, instigándoles al cierre de las tiendas, y encontraron eco: veintisiete gremios pidieron al Sindicato que se secundase la manifestacion de Barcelona; pero los que dirigen el movimiento en Valencia no quieren armar jaranas, y consiguieron disuadir a los impacientes. «Cuando cierre Madrid, cerraremos nosotros» contestaron.

Ha llegado ya el esperado informe de los ingenieros Sres. Orense y Vildósola, que visitaron el puerto para estudiar la invasion de las arenas. Proponen que se dé mayor impulso al dragado, adquiriendo un nuevo tren de limpia, y que, al mismo tiempo, mientras se estudia la difícil cuestion del desvio definitivo del Túria, se hagan en su desembocadura obras provisionales para apartarla de la boca del puerto. Entre los marinos del Grao ha causado buen efecto este dictamen, y la Diputacion ha acordado poner inmediatamente manos a la obra.

Otra novedad interesante es la concesion del ferro-carril de Cuenca a Valencia, con un ramal a Teruel y las minas carboneras de Henarejos, obtenida despues de muchos años de espediente por el Sr. Ortegadell Rio, que cede la concesion al nuevo Banco Regional de Valencia. Los ricos centros vinateros de Requena y Utiel esperan con ansiedad la construccion de esta línea, cuyos trabajos dicese que van a comenzar en seguida en el trayecto de Valencia a Buñol, y dejando en blanco el árduo paso de las Cabrillas, de los llanos del Rebollar a Requena. Así sea; dicen los desconciados.

Las sociedades literarias están bastante animadas; una de las que tienen este año más vida es la Academia de la Juventud Católica, que celebra sus sesiones en los suntuosos salones de la casa-palacio de los condes de Parcent, convertida hoy en habitaciones de alquiler. Últimamente ha consagrado una gran sesion literaria y musical a los Dolores de la Virgen, cantados por excelentes poetas, a quienes han aplaudido elegantes y devotas señoritas. También *Lo Rat-Penat* recordaba anoche, con versos y buena música, las Siete Palabras de Jesus en la Cruz, que eran glosadas por nuestros primeros poetas lemosines, Pizcueta, Iranzo y Simon, Ferrer y Bigné, Arroyo, Rodríguez Guzman, Llompart y Llorente.

El Ateneo desmaya este año; la semana pasada consagró una sesion a la memoria de Moreno Nieto, pero estuvo poco concurrida, y los periódicos se quejan del retraimiento de los poetas y escritores que ilustraban aquel centro, antes tan animado y brillante.

Tengo que dar cuenta de una publicacion de algunas pretensiones. Los editores Terraza y Aliena han comenzado la de las obras completas de Quevedo, ilustradas con láminas cromolitográficas, cuyos originales han encargado a los artistas valencianos más distinguidos. He visto

algunos de Pinazo y de Peyró, que gustarán a los inteligentes.

Terminaré con un suculento banquete, que no es mala manera de concluir cualquier jornada. Hace pocas noches se reunian periodistas y otras personas visibles en el comedor de la fonda de las Cuatro Naciones. ¿Qué se solemnizaba? Una fiesta puramente Industrial. La famosa y poderosa casa Singer concede cada año un premio, en metálico sonante, a la sucursal que mas máquinas de coser venda en cada nacion. Este año lo ha obtenido en España la sucursal de Valencia, cuyo espléndido representante, mas satisfecho del honor que del lucro, lo solemnizaba de aquel modo.

Con este motivo se han hecho públicos—y son interesantísimos—los resultados que está obteniendo la casa Singer y lo que se estienden esas modestas maquinillas que ayudan a la mujer en sus modestas faenas domésticas. En el distrito de Valencia se han vendido en el año último 5,145 máquinas; en toda España treinta y nueve mil y pico. Añádanse a esta cifra las máquinas vendidas de otros sistemas; calcúlese que la mayor parte las adquieren familias pobres, pagando dos ó tres pesetas semanales, y bendigamos a la industria moderna, que de esa manera promueve hábitos de trabajo y ahorro, y ausilia la mano del hombre—digo mal, de la mujer—con las fuerzas ciegas y obedientes de la Naturaleza.

## CONVERSION DE LA DEUDA.

### CONGRESO.

Sesion del 6 de Abril.

Entrándose en la órden del dia, continuó el Sr. VILLAVARDE su discurso interrumpido en la sesion anterior. Trató de la contribucion industrial, de la de consumos, de la de aduanas, del déficit que habrá de resultar por varios conceptos, entre ellos por las ampliaciones de créditos y créditos extraordinarios. Habia expuesto las mas oportunas consideraciones acerca de todas y cada una de las contribuciones é impuestos para llegar a la demostracion del déficit y fundar sobre tal precedente su argumentacion contra el proyecto de arreglo de la deuda.

«Comparad ahora, decia, señores diputados, el déficit que se nos imputa, déficit que ha permitido hacer una conversion, por la que economiza el Estado mas de 100 millones, con aquel déficit que arrojará la liquidacion del próximo ejercicio, y que no podrá remediarse sino acudiendo al impuesto; y decidme si en vista de esto no tengo derecho para preguntar al señor ministro de Hacienda de qué medios dispone para satisfacer la nueva carga que va a arrojar sobre el presupuesto de gastos.»

El señor ministro resuelve la dificultad de un modo muy sencillo: aplazándola. Todo lo que hace es decir: ni en este semestre ni en el próximo pesará esa nueva obligacion sobre el presupuesto. Este sistema podrá si acaso satisfacer a los especuladores, porque los nuevos títulos tendrán una vida muy agitada hasta llegar al devengo de sus intereses íntegros; pero de ninguna manera puede satisfacer al verdadero titular de la renta, al verdadero rentista. Además, el sistema propuesto por el señor ministro infringe las leyes de contabilidad, que no consenten que se proponga ningun aumento de obligaciones, ningun crédito extraordinario, sin que al propio tiempo y en el mismo proyecto se consignen los medios necesarios para satisfacerlo.

En seguida entró a examinar las condiciones de la operacion, y muy principalmente la eleccion del 4 por 100 como nuevo signo de crédito; haciendo muy atinadas observaciones acerca del 4 por 100 amortizable y el 4 por 100 perpétuo y de los cálculos del señor ministro de Hacienda y razones que tuvo para decidirse por tal signo. Y fijándose en las consecuencias, decia:

«Desde luego se observa que la creacion del 4 por 100 amortizable emitido a 85, es decir, con un margen de 15 por 100, representa para el Tesoro una suma de 268 millones sobre el valor real de los títulos del 4 por 100, y cuyo servicio de amortizacion é intereses ha de pesar sobre el Estado durante cuarenta años. ¿Qué efecto produce la creacion del 4 por 100 perpétuo? Reducir en un 26'25 por 100 el capital de las antiguas deudas, circunstancia que es, indudablemente, la que tienen en cuenta los acreedores ingleses para no aceptar el convenio. Por manera, que aquel capital que el Estado habia de reembolsar, se aumentó en un 15 por 100, y en cambio se disminuye en mas de la mitad otro capital que el Estado no tiene obligacion de reembolsar.

Pero no es esta la única anomalía que se observa comparando ambas creaciones.

El poseedor de una obligacion del Banco y Tesoro, por ejemplo, sabia que podia contar con un 6 por 100 de interés, una rápida amortizacion a la par y una segura garantia; hoy, por efecto de la conversion al 4 por 100 amortizable, se encuentra mermada su renta en una tercera parte, dilatada la amortizacion y a última hora despojado de su garantia. En cambio, el tenedor de renta perpétua al 5 por 100 recibirá al realizarse la conversion títulos del 4 por 100 a un tipo tal de emision que, segun he dicho, será 66'29 por 100 si el 3 por 100 consolidado se computa a 29 por 100, y 68'52 si se estima a 30; obteniendo, por consiguiente, un rendimiento é interés real de 6'03 por 100 en el primer caso, y 5'83 por 100 en el segundo. ¿Es esto explicable?

Y paso a ocuparme del proyecto en la parte que se refiere a los acreedores del exterior.

En este punto debo empezar dirigiendo una pregunta al señor ministro de Hacienda. ¿Qué ha querido decir su señoría al manifestar en una de las sesiones anteriores que el Gobierno de 1876 le habia creado la situacion de tener que tratar con el Consejo de teneedores extranjeros residente en Londres? La ley de 1876, que es el único texto a que hay que atenerse en esta materia, no creó semejante situacion a su señoría; se limitó a decir: «La deuda del Estado devengará en adelante tal interés.» Ese formal ejemplo ha debido imitarse ahora y emplear la de aprobacion del convenio de la deuda.

«Pero si el compromiso no existe en la ley del 76 tampoco existe en el texto del convenio mismo, en el cual no hay la más pequeña alusion a la necesidad de negociar con el Consejo de teneedores extranjeros que reside en Londres.»

«Pero hay más; la ley consigna el principio de que el Banco ha de retener el importe de las contribuciones para el pago de los intereses, y ese principio deberia ser causa de que no aprobáseis el proyecto, porque siempre habeis rechazado eso como lo demuestran las palabras que pronunció el actual señor ministro de la Gobernacion en la sesion de 14 de Enero de 1881, combatiendo que el Estado buscara la garantia del Banco. (Su señoría leyó.) Entonces se trataba de la deuda amortizable procedente de aquellos créditos contra el Tesoro que pesaban sobre él desde 1876, por la enorme cifra de 1,500 millones de pesetas, cuya tercera parte estaba representada por vencimientos apremiantes que tenían garantias. Aquel Gobierno recogió estas del Banco de Francia, en el que estaban depositadas casi en su totalidad, las trajo al Banco de España, y creó con el concurso de las Cortes esas deudas especiales atendidas con la retencion de las contribuciones directas.

Esto puede hacerse cuando se trata de una deuda amortizable a plazo corto; pero garantia la deuda perpétua. Yo os suplico que libreis al

crédito de mi país de esa nota triste, que no aceptaría para su signo de crédito ninguna de las naciones de Europa, entre las cuales tiene nuestra patria el derecho y el hábito de alzar la frente.

Pero, por otra parte, ¿quién ha pedido al señor ministro de Hacienda que haga lo que su señoría propone? ¿Los acreedores por deuda interior? No, aquí tengo el texto del convenio: no han pensado en exigir esa ni ninguna garantía, y consignan que no pedirán otras concesiones que las que el documento determina. ¿Son los del exterior? Tampoco, por más que esto os sorprenda. Así lo dice el *Times* de 18 de Marzo en un artículo *Money Market*, obedeciendo á ajenas inspiraciones. (Su señoría leyó.)

Contestó el Sr. RICO, apelando al ya gastado recurso de acusar á los conservadores, y decir que se suscitaban obstáculos á los planes del señor ministro de Hacienda.

Concretándose al asunto de la conversión de la deuda, entró en verdaderas teologías no muy bien explicadas, aunque rehuendo los principales argumentos del Sr. Villaverde y presentándolo todo de color de rosa. En todo, por todo y para todo habrá sobrantes, como ha habido economías, y nada echarán de menos los acreedores. Ya quedará todavía otro recurso; el de decir que no ha habido tiempo suficiente para aplicar tan beneficiosas reformas: porque se nos figura (dice *La Epoca*) que va á haber poco tiempo.

El Sr. LOPEZ PUIGCERVER habló como no podía ménos, en el mismo sentido, y después de una brillante rectificación del Sr. Villaverde, cerró magestuosamente el debate el señor ministro de Hacienda con el siguiente discurso:

«El Sr. Ministro de HACIENDA: Hago mias las consideraciones expuestas por los dignos individuos de la comision que han impugnado el voto particular, y como ha de discutirse el dictámen de la mayoría, y espero que entónces han de tratarse con amplitud las cuestiones que con este proyecto de ley se relacionan, me reservo para entónces daros las explicaciones que acerca del mismo os debo, y me limito á rogar á la Cámara que niegue su aprobación al voto particular que acaba de discutirse.»

Ni más ni ménos.

Procedióse á la votación y fué desechado el voto particular del señor Atard por 74 votos contra 18.

## LAS CEREMONIAS

DE LA SEMANA SANTA EN PALACIO

Con la solemnidad de costumbre se han celebrado en Palacio este año las ceremonias de la Semana Santa.

Una numerosa y elegante concurrencia ha asistido con gran recogimiento á los oficios de la capilla real.

### El Lavatorio.

Segun antigua y venerada costumbre, y á ejemplo de lo que en igual dia hacen los príncipes de la Iglesia, desde el Papa á los Obispos, se verificó en el Real Palacio, á las dos de la tarde del Jueves Santo, la piadosa ceremonia del lavatorio, recuerdo del acto humilde, por el cual Jesucristo, antes de la Cena, lavó los pies á todos sus discípulos.

El origen de esta ceremonia palaciega data de 1242, fecha en la cual la instituyó el Rey de Castilla, Fernando III el Santo.

Asistieron, como habitualmente, damas de honor, grandes de España, mayordomos de semana, generales, senadores, diputados, etc.

En una tribuna del salon, donde la ceremonia se celebró, estaban las Infantas con su servidumbre y los ministros de la Corona; en otra tribuna el cuerpo diplomático.

En el testero del mismo salon, habíase preparado un altar, en el que ofició el cardenal patriarca de las Indias.

Este mismo prelado y el Nuncio de Su Santidad, monseñor Bianchi, sostuvieron el jarro, el aguamanil y la tohalla, con los cuales el Rey y la Reina lavaron y secaron los pies de trece hombres y doce mujeres, pobres de solemnidad.

Esta manifestación de respeto religioso y esta noble semejanza de lo que hizo el Rey de los Reyes para mayor muestra de humildad y mansedumbre, produce siempre honda impresion en el ánimo.

Es de ver al Monarca de las Españas, jóven, bizarro y apuesto, haciendo el más bajo oficio de la servidumbre con un mendigo, de rodillas y sosteniendo los pies del más infimo de sus súbditos.

Recuerdo vivo y práctico de uno de los más admirables episodios del drama sublime de la Pasión, el acto á que nos referimos inspira profundo respeto y fortifica la fé y la piedad, al verlo realizado por aquel que en la jerarquía de los poderes humanos ocupa el más elevado.

Digna continuación de la anterior ceremonia es la del banquete, que evoca la memoria del que siguió al lavatorio de los apóstoles, y en el cual Jesucristo instituyó el santo misterio del Pan eucarístico.

Colócense los veinticinco pobres en torno á la dilatada mesa, vestidos con traje completo, costeados asimismo por los Reyes.

S. M. D. Alfonso y S. M. Doña Cristina, ayudados por las damas de Palacio, el mayordomo mayor duque de Sexto, y grandes de España, sirvieron á los humildes convidados: los quince platos de cocina y otros tantos de repostería que es costumbre darles.

Como el encogimiento natural al verse en tal sitio, y servidos por tales personas, coarta siempre y confunde á los favorecidos, se les permite guardar todas las viandas en cestas que se llevan á sus casas henchidos de júbilo; pues á mas del regalo del traje y de los treinta platos de excelentes manjares, se le entrega á cada uno, tambien como régio donativo, un cuchillo, con bonito mango de madera, un salero, una servilleta, y finalmente, un bolsillo con una onza de oro.

Algunos de los pobres acceden á vender la suculenta ración que les ha correspondido á los varios compradores que los aguardan á la salida; otros prefieren llevarla á su misera vivienda y saborearlo allí con su familia durante aquel y dias sucesivos.

La familia real, con todos los circunstantes en las mencionadas ceremonias, se trasladaron después de las mismas, á escuchar el sermón del «Man ató» en la capilla real.

### La visita á los carpinteros.

Con la pompa y magnificencia de otros años recorrió la Corte el Jueves Santo por la tarde las estaciones.

Las calles de la carrera estaban enarenadas y formada en ellas la tropa, con las armas á la funerala y las banderas ó estandartes plegados.

Una gran multitud se agrupaba en el trayecto que habian de recorrer SS. MM., acogiendo su paso con respetuosas muestras de afecto.

Rompía la marcha de la régia comitiva un escuadron de la Guardia civil. Seguian, delante y detrás de SS. MM. y AA., los dependientes de las Reales Caballerizas, los ugiéres de Palacio, los caballeros de campo, los reyes de armas, los mayordomos de semana, los gentiles-hombres de casa y boca, los monteros de Espinosa, los gentiles-hombres de cámara, con ejercicio, los gentiles-hombres del interior, las damas de S. M. la Reina, los grandes de España cubiertos, los ministros de la Corona, el gobernador y el alcalde de Madrid, el cardenal patriarca de las Indias, el jefe superior de Palacio, el comandante general de Alabarderos, los ayudantes del Rey, etc. etc.

Cerraban la marcha las históricas sillas de manos, fuerza de alabarderos, con la plana mayor del cuerpo y música, y un escuadron de la escolta real.

La comitiva salió de Palacio por la puerta principal, cruzando el arco de la Armería; luego, por la calle de Bailén y Mayor, fué á la iglesia del Sacramento; calle del mismo nombre á San Justo; por Puerta Cerrada y calle de Toledo á San Isidro; calle de Toledo y Plaza Mayor, calles del Siete de Julio y Bordadores á San Ginés; de aquí por la calle del Arrenal, plaza de Isabel II y calles de Carlos III, Vergara y Santa Clara á la iglesia de Santiago; por la cuesta de Lepanto, plaza de Oriente y calle de Pavia á la Encarnación, y desde aquí, por las calles de San Quintín y Bailén, á entrar por la misma puerta de salida al régio Alcázar.

### SINIESTRO DE LA CORUÑA.

El *Dauro* llevaba á su bordo 131

personas entre pasajeros y tripulantes, habiéndose salvado 100, de los cuales son 40 de los primeros y 60 de los últimos.

El *Iruvac-Bat* conducía 43 tripulantes y 24 pasajeros, habiéndose salvado 27 de aquellos y 9 de estos.

De esta dolorosa estadística resulta haber sido víctimas de la catástrofe 73 personas que corresponden 42 al vapor *Dauro* y 31 al *Iruvac-Bat*.

Los nombres de los salvados, procedentes del vapor español de la casa Olano, Larrinaga y compañía, son los siguientes:

Capitan, D. Domingo Santos Ugarte.—Piloto, D. Ramon Esquivel.—Idem, D. Manuel Ibarra.—Médico habilitado, D. José Rivera.—Maquinista 1.º, Tomás H. Noble.—Idem 2.º, D. Domingo Piferrer.—Idem 3.º, D. Tomás P. Merino.—Mayordomo, D. Gaspar Barrenechea.—Marineros: Marcelo Repansor, Roque Sansenio, Felipe Bosfa, Sixto G. Solar, José Oleaga, Martín Antonio Orieta, Enrique Sorever, Felicio Villegas.—Camareros: Mariano Regal, Narciso Amalluvieta, Roberto Bramea.—Fogoneros: Guillermo Alonso, José Landalusa, Carlos I. Coiñam, Antonio Garcia, Ramon Salegar, Ruperto Ugalde.—Palero: Manuel Anastadel. Además otro tripulante, Francisco Sillons.

Pasajeros: D. Ramon Sanchez Rodriguez, Leonor Martinez de Sanchez, su esposa y dos hijas, Leonor y German, de dos años y de pecho.—Ramon Fernandez Garcia y dos niños, Eduardo y Emilio, de siete y tres años.—José Fernandez Fraga.—Domingo Vilar.

Se nos remite la siguiente copia de una carta que han dirigido al señor Gobernador de la provincia los cosecheros de sal de San Fernando y pueblos comarcanos. Es un documento muy honroso para el Sr. Helguero y nosotros, dando un testimonio de imparcialidad, nos complacemos en publicarlo: dice así:

«Excmo. Sr. D. Joaquin Helguero, Gobernador Civil de la provincia.»

Muy señor nuestro de toda nuestra consideración. Faltaríamos á un grato deber, si al reunirnos por primera vez para enterarnos del desenlace satisfactorio que V. E. ha dado á la cuestion del trabajo en las salinas, dejásemos de hacerle presente nuestra apreciación del asunto.

La comision nombrada en junta general de 22 de Marzo anterior para entender en él, ha consignado con especial énfasis el buen tacto, recto criterio y cabal imparcialidad con que V. E. ha llevado el asunto, partiendo de la base, tan exacta como poco apreciada, de que el capital y el trabajo deben ser hermanos, no rivales; pues en su leal armonía está el porvenir de ambos.

Realizando así su mision de autoridad paternal, ha adquirido V. E. justo título al aprecio y respeto de sus administrados.

Los dueños y cosecheros se ven libres de la triste necesidad de consumir el contrato con operarios extranjeros, á que se veian empujados por exigencias inadmisibles; necesidad que deploraban, por las consecuencias permanentes que habia de producir en perjuicio de los mismos operarios locales que la provocaban. Estos, á su vez, podrán ya tranquilamente gozar de jornales que no tienen igual en España; tanto mas aceptables hoy que tanto sufre la clase trabajadora por falta de ocupación.

Los que suscriben, pues, tienen especial complacencia en consignar que, por su parte, ofrecen á V. E. la expresion mas encarecida de aquellos sentimientos.

Sírvase V. E. aceptarla; así como sus sinceros deseos de que tan digna autoridad continúe por mucho tiempo al frente de la provincia.

Son de V. E. atentos S. S. Q. B. S. M.—Los cosecheros de sal de las Riberas de Cádiz, San Fernando, Puerto-Real y Chiclana.

San Fernando 5 Abril 1882. (Siguen firmas que representan 103 salinas.)

### AYUNTAMIENTO.

Sesion de segunda citacion del *Sibado* 8 de Abril.

PRESIDENCI DEL SR. AMUSATEGUI.

Dió principio á las tres y media,

con asistencia de trece señores concejales.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Tambien lo fué un expuesto de la Alcaldía designando los locales para establecer los colegios para la próxima eleccion de un diputado por el segundo distrito de San Antonio de esta capital.

Acordóse alterar el tipo del adeudo para las harinas que se introduzcan en esta plaza, toda vez que habia recaído ya la aprobacion del señor Delegado de Hacienda en el acuerdo sobre el espresado asunto.

Se aprobó la distribucion de fondos correspondientes al mes actual.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda pedir baja en el encabezamiento de consumos.

La Comision de Patronatos informa favorablemente para que del fundado por D. Melchor del Cuellar, se abonen 350 pesetas con objeto de subvenir á los gastos de las procesiones que han de tener lugar para administrar el auto Viático á los pobres é impedidos.

Se concedió permiso al Sr. Scoto para proceder á las obras de una casa en la calle de Fernan-Caballero.

Se dió cuenta de un incidente de quintas.

Pasó á la Comision respectiva, después de una ligera discusion en la que tomaron parte los Sres. Dério, Rivas, Aguado y Moresco, una instancia suscrita por D. Manuel Luque pidiendo se permita á D. Enrique Diaz dar cierto número de funciones con su compañía en el Circo de la plaza de Candelaria.

Tambien pasó á la comision de Fomento otra solicitud de D. Camilo Barra, pidiendo permiso para establecer en el espresado sitio un teatro de verano.

Esta segunda solicitud dió lugar tambien á una larga discusion en la que el Sr. Rivas manifestó (y en nuestro concepto con sobrada razon) que dicha instancia no debia ni aun pasar por el trámite reglamentario de la comision, no solo por los compromisos contraidos por el Municipio sobre el destino del sitio donde se desea establecer el teatro de verano, sino porque estaba terminantemente prohibido por la ley el edificar de madera los espresados edificios.

A petición del espresado Sr. Rivas se acordó anunciar en el *Boletín Oficial* para cuando tenga lugar la subasta para el establecimiento de la hoja, que el contratista ha de quedar obligado al pago del derecho transitorio y el de consumos.

A propuesta del Sr. Dolarea se acordó nombrar á los Sres. Arizmendi y Moresco para representar al Municipio en el Congreso Médico que ha de inaugurarse hoy en la capital de Andalucía.

Y á propuesta del Sr. Mató se constituye el Ayuntamiento en sesion secreta.

Eran las 4 y 25.

### Correo de anoche.

Madrid 7.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el mariscal de campo D. Carlos Rodriguez de Rivera cese en el cargo de gobernador militar de la isla de gran Canaria, y nombrando en su lugar al brigadier, don Ignacio Perez Galdós; nombrando oficial de la clase de primeros de este ministerio al brigadier D. Julio Seriná y de la clase de segundos al coronel D. Eduardo Malagon.

Ultramar.—Reales decretos disponiendo que se proceda á la eleccion de un senador por las sociedades económicas de Amigos del País de las islas de Cuba y de Puerto-Rico; de otro por el arzobispado de Santiago de Cuba, y de un diputado á cortes en el distrito de Caguas.

—El dia de hoy ha sido de meditacion y de silencio.

Desiertos aquellos lugares donde la gente política se reúne ordinariamente.

Pocas noticias.

Preparativos en las oposiciones de *veras* contra el proyecto de ley sobre el tratado de comercio.

Anuncios de grande animacion política para después de las vacaciones.

—El punto principal que los catalanes parecen desear con más ansia, es que el tratado sea declarado

denunciable al fin de cada año.

—reemos que la minoría conservadora pedirá esto mismo, quizá por boca de su jefe.

—Esta tarde, en el acto de la adoracion de la Santa Cruz, S. M. el Rey indultará á cuatro reos condenados á la pena de muerte, conmutándosela por la de cadena perpétua.

—La concurrencia á los templos en la tarde de ayer y primeras horas de la noche fué extraordinaria.

La devocion de los fieles, la palabra elocuente de los oradores sagrados y el concurso de gentes en las iglesias, prueban la religiosidad de este pueblo.

El espectáculo que presentó la capital de España, ha sido verdaderamente edificante y conmovedor.

Esta tarde se celebrará la procesion del Santo Entierro.

—La discusion del tratado de comercio con Francia durará en el Congreso toda la semana próxima.

—El dia 3 se levantó el estado de guerra en Tarragona.

—Se encuentra en Granada el señor D. Manuel Silvela, que saldrá en breve para los baños de Lanjaron.

—Procedente del puerto de Cádiz, fondeó anteayer en el de Barcelona la escuadra de instruccion.

Tambien llegaron anteayer á la capital del Principado tres brigadas del ejército del Norte, dos procedentes de Estella y una de Logroño.

### PARIS 6.

El *Diario Oficial* ha publicado una ley que tiende á repoblar los montes del Estado.

La gran sequía que se está sufriendo este año, habiendo disminuido en gran manera el caudal de casi todos los rios de Francia, ha impresionado vivamente la opinion pública, la cual para conjurar los males que son de temer en el porvenir, reclama con urgencia el fomento y proteccion del arbolado.

A esto responde principalmente la ley, cuyo cumplimiento se propone llevar á cabo, con grande actividad, el ministro de Agricultura.

### Gaceta.

#### La procesion de la Divina

Magestad para los enfermos é impedidos de la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral que ha de salir hoy, llevará la carrera siguiente:

Plaza Fray Félix de Cádiz.

Calle Catedral Vieja.

Arco de la Rosa.

Catedral Nueva.

San Juan.

Arbolí.

Prim.

Torno de Candelaria.

Plaza de idem.

Calle Bilbao.

Cobos.

Cristóbal Colon.

Duque de la Victoria.

Plaza de Isabel II.

Calle Plocia.

Plaza de Santo Domingo.

Calle Botica.

Torno Santa María.

Yedra.

Merced.

Manuel Enriquez.

Plaza Isabel II.

Calle Alonso el Sábio.

Silos Moreno.

Arco de la Rosa.

Catedral, á su templo.

#### De acuerdo con la comision

permanente ha resuelto el señor Gobernador de la provincia que la entrega en Caja de los mozos procedentes de la revision de las quintas de 18º 9, 80 y 81 que habia quedado en suspenso, tenga efecto en los dias que expresan á continuacion.

Sábado 15 de Abril.—Conil. Chiclana.

Lunes 17.—Chipiona. Paterna. Rofa. San

Fernando.

Martes 18.—Puerto Real. Alcalá de los

Gazules. Sanlúcar.

Miércoles 19.—Prado del Rey. Trebujena.

Puerto de Santa María.

Jueves 20.—Villamartin. Arcos.

Viernes 21.—Los Barrios. Medina.

Sábado 22.—Castellar. Canta. Algeciras.

Vejer.

Lunes 24.—Algar. Algodonales. Alcalá

del Valle. Bosque. Tarifa.

Martes 25.—Puerto Serrano. Espera. Gas-

tor. Benaocaz. Grazalema.

Miércoles 26.—Bornos. La Línea. Zahara

de los Rios.

Jueves 27.—Setenil. Villalengua. Torre

de Alhiguime. Oivera. San Roque.

Viernes 28.—Jerez de la Frontera.

do 29. Sáb.—Cádiz.

En el correo de anoche ha

llegado á Cádiz el Sr. D. Ramon Rodriguez

Cortea, subsecretario del ministerio de Ultramar.

**Dolorosa impresion ha causado** en la buena sociedad de Cádiz, el fallecimiento ocurrido anoche de la Sr. D.<sup>a</sup> María de los Milagros Balleras y Monroy, viuda de Farquhar y hermana del Sr. Marqués de la Garantía.

Acompañamos á su respetable familia en el justo dolor que la aflige por tan sensible desgracia.

**Dice «La Crónica»:**

«El segundo premio de la lotería, que tocó en la última extracción á la ciudad de San Fernando, ha sufrido algunas peripecias.»

Parece que un maestro de baile compró los décimos, que reparó en participaciones de cuatro á veinte reales, vendiendo despues los décimos. Calculen nuestros lectores el estado de ánimo de los jugadores. El juzgado tomó cartas en el asunto.

Otro de los décimos correspondió al encargado de la tienda de la «Avanadilla», y otro á los dependientes el «Pañe». Del resto del billete, así como de los cedidos en Cádiz, ignoramos el destino que les ha cabido.

**Hase mandado de Real orden** que se provea por concurso la cátedra de modelado en la escuela de Bellas artes de Cádiz.

**La Sociedad del tiro de pichón** de Sevilla ha invitado á las de Madrid, Málaga, Granada, Jerez y Cádiz, para que concurren á la gran tirada que se verificará el 22 del corriente en aquella población. El premio que ha de disputarse con iste en la suscripción de 100 pesetas por cada tirador á diez pájaros y 26 metros de distancia.

**Diez y ocho de los procesados** en Gibraltar á consecuencia del motin contra el Dr. Canilla, vicario Apostólico de aquella plaza, han sido sentenciados á diferentes penas de prision temporal que empezaron á sufrir el Miércoles último.

**Hoy Domingo, de cuatro á seis** de la tarde, tocará en el paseo de las Delicias la banda de Extremadura.

**Ha llegado el día 5 á Manila** el vapor-correo Barcelona, del marqués de Campo, sin novedad.

**Ha salido el día 5 de la Habana** el vapor-correo Veracruz, del marqués de Campo, para Puerto-Rico y la Península.

**Ha llegado el día 6 á la Habana** el vapor-correo Reina Mercedes del Marqués de Campo, sin novedad.

**Núñez de Arce ha escrito** estos dias algunas estrofas de su poema *Herman el Lobo*. Y las ha escrito en un metro ligero, no usado hasta ahora: un verso de diez y seis sílabas, compuesto de dos octosílabos. Es una innovación que á Núñez de Arce debe el arte métrico español.

**Dice el «Diario de San Sebastián»:**

«Uno de los vapores de pesca de este puerto ha apresado en la gran red de arrastre un ejemplar muy extraño y compeltamente desconocido de los pescadores de lanchas, que habitan en toda la costa de este golfo. Tal es un esturion, vulgarmente llamado sollo, el cual ofrece la particularidad de carecer de boca, que está sustituida por una especie de tubo ó trompa situada debajo de la cabeza, y por medio de cuyo apéndice se sirve para recoger el alimento necesario para su sustento.»

**En el Tribunal Supremo de Justicia** existe un recurso de casacion procedente de la Audiencia de Barcelona en causa instruida por bigamia de una señora que habiéndose casado por lo civil en 1875, no tuvo inconveniente en contraer matrimonio religioso en el año de 1876.

Lo raro del caso es que los dos maridos cuestionen la validez de su lazo, y mientras el primero alega en su favor el derecho de prelación, el segundo reclama con arreglo al Concilio de Trento la insolubilidad del matrimonio.

**Segun los periódicos de Nápoles**, se ha cometido hace pocos dias en aquella ciudad uno de los más horribles crímenes que pueden imaginarse.

He aquí los principales detalles. Un sugeto llamado Nicolás Nevano, mancebo de botica, que vivia con su esposa llamada Cristina, y tres hijos de corta edad, en compañía de los padres de aquella, que lo tenía en su colocation.

Desde entónces nadie le vió reir, ni pronunciar la menor palabra: una gran tristeza dominaba á todas horas.

El Mártes último salió de su casa poco despues de medio dia, no regresando hasta muy tarde. Cenó con la familia, y en seguida se retiró á su aposento, sin dar muestras de la menor agitacion, aunque tan triste y sombrío como de costumbre.

Pocos instantes despues se oyó un grito desgarrador, que despertó á los padres de Cristina, quienes se precipitaron en la alcoba de ésta.

La horrible escena que se presentó á su vista, es imposible describirla.

La esposa de Nicolás, herida en varias par-

tes del cuerpo, espiraba en los brazos de su madre; al otro lado de la cama yacia aquél con una terrible puñalada en el pecho y las manos ensangrentadas, oprimiendo aún entre ellas el ancho y afilado cuchillo con que habia cometido el espantoso crimen.

Cerca del cadáver de su madre, y bañados en un charco de sangre, se encontraban las tres infelices criaturas, la mayor cruelmente degollada y las otras dos retorciéndose en horribles convulsiones producidas por el veneno.

A los gritos desgarradores de la familia acudieron algunos vecinos, quienes prestaron á Lorenzo los primeros socorros, consiguiendo salvarle de la muerte. Es el único que ha escapado de la ferocidad de su padre.

El miserable, á la par que desgraciado padre, dejó escritas tres cartas, de las cuales, una dirigida al gobernador, dice así:

«Señor; cansado de la vida, me he resuelto á morir y á que meuran conmigo mi mujer y mis tres hijos para no dejarlos en la miseria. Como conozco bien á la sociedad, no quiero que me sobrevivan.»

El horror que ha causado en Nápoles este monstruoso crimen es superior á toda ponderacion.

**LA REUNION.**

**COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.** establecida en Paris el 6 de Junio de 1855. Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle del Baluarte, 14. (63) Federico Rudolph.



Hoy Domingo 9 de Abril á las tres y media de la tarde, será conducido al cementerio católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DE LOS MILAGROS BALLERAS Y MONROY, VIUDA DE FARQUHAR.

(Q. S. G. G.)

Sus Hermanos, Hermanos políticos, Primos, Primos políticos, Sobrinos políticos, Director Espiritual demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad lo encomienden á Dios y se sirvan asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán.

Cervantes, 11 y 13.

No se reparten esquelas.

**Seccion Oficial.**

**Orden de la plaza del día 8 de Abril de 1882.**

Servicio para mañana.—Jefe de dia el Sr. Coronel Teniente Coronel de Artillería don Enrique Valera.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, sexto capitán de Extremadura.—Vigilancia por la plaza Alcaza.

De O. de S. E., el Teniente Coronel mayor, Santiago Hidalgo.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.**

Reses existentes ayer en la dehesa de Alcadia, 88.

Existencia de presos en la Prevencion civil 31 y en la Cárcel 111.

Jornales devengados ayer en los servicios municipales. En el Matadero 00. En el empedrado 00. En Maironas 0. En el camino de la Ronda 0. En jardines y paseos 23. Encalce y reparaciones, 0. En el cementerio, 10. Asilados en el Asilo Gaditano, 000.

Cementerio.—Cadáveres sepultados ayer 5.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 8 de Abril de 1882, y precios que tuvieron en el mercado.

6 Carneros á 1'00 Pesetas Cents. con 144 kilos	
4 Toros... 1'25	1'59
20 Bueyes... 1'25	1'62
6 Vacas... 1'53	1'56
1 Novillos... 1'53	»
3 Utreros... 1'56	1'59
9 Etrales... 1'59	»
5 Añojos... 1'65	»
7 Terneras... 1'68	1'76
18 Cerdos... 1'68	1'76
Suma total de kilos.	9.823 1/2

**Seccion religiosa,**

SANTO DE HOY.—Sta. María Cleofé. SANTO DE MAÑANA.—S. Ezequiel, Prof.

**JUBILEO.**

HOY.—En la iglesia de S. Francisco. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.

**Las tablas del Jubileo se espenden** en la sarrista de la Iglesia donde se celebre el circular.

**Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado** celebrará missa pontifical en la Santa

Iglesia Catedral, hoy Domingo de Resurreccion, y usando del privilegio que le ha otorgado nuestro santísimo Padre Leon XIII, concede indulgencia plenaria á los fieles que, asistiendo á dicha missa confesados y comulgados y con las debidas disposiciones, recibian la solemne bendicion papal que dará, terminados los Divinos oficios.

En el mismo dia, á las ocho, administará la comunión á los fieles en la capilla mayor de la referida Santa Iglesia.

Mañana Lunes en la missa mayor predicará el Sr. Lto. D. José Casas y Patau, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara de este Obispaño.

**Real Congregacion de la Vela y Mayor Culto al Santísimo Sacramento.**

El Domingo 9 á las ocho de la mañana, concurrirán los congregantes á la Santa Iglesia Catedral para recibir la Sagrada Comunión de manos de nuestro Ilmo. Prelado. Los ejercicios mensuales se verificarán el mismo dia á las cinco y media de la tarde en la iglesia de San Francisco, siendo el orador el Sr. D. Francisco de Asis Mediua, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

**La Confraternidad del Sagrado Corazon de María**, establecida en la Iglesia de San Francisco, celebra sus ejercicios mensuales el Domingo 9 del corriente á las 7 de la tarde con sermon que predicará el Sr. D. Eugenio Mac-Crohon Presbítero Catequético del Seminario.

**Cofradia de Nuestra Señora del Carmen.**—Los ejercicios mensuales de esta corporacion tendrán efecto hoy á las cinco y media de la tarde siendo el orador el señor D. Baldomero E. García.

La comunión general será á las ocho.

**Seccion Mercantil.**

**CAMBIOS** del dia 8 Marzo 1882. Londres á 90 dias f.: 47'35 á 40. Idem á 8 dias vista, 46'95. Paris á 8 dias vista: 4'91. Marsella, id. id. 4'91 á 92. Barcelona: id. 1/4 por 100 ben. Madrid: id. par. 1/4 daño. Málaga: id. par. á 1/8 daño. Granada: id. 1/4 id. Valencia: id. par. 1/5 ben. Sevilla: id. par. á 1/8 daño. Algeciras: 3/4 id. Gibraltar: id. 1/4 id. Descuentos en el Banco, á 5 por 100: en los particulares 6 por 100 áel año.

**Seccion marítima.**

**Estado del tiempo en los principales puertos de la península**, segun telegramas recibidos ayer.

(Servicio particular de EL COMERCIO.) Ninguna variacion importante podemos señalar en el estado meteorológico y atmosférico de la península. Una ligera subida general del barómetro ha coincidido con el cambio de la veleta al viento del N. y sus derivados. No obstante las probabilidades de que reaparezcan las altas presiones y cese el régimen variable, aun no existen. Altura máxima de ayer 766 milímetros en Girona, mínima 759 en Palma. La mar tranquila en general menos en las costas de Cataluña.

**Observaciones meteorológicas de ayer.**

Horas.	Term. Reaum.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	8	29,91	NE.	Clara.
12 dia.	15 1/2	29,91	NO.	Claras.
6 tarde.	12 1/2	29,91	O.	Clara.

**MAREAS DE HOY.**

Primera alta á las 5 y 32 de la madrugada. Primera baja á las 11 y 45 de la mañana. Segunda alta á las 5 y 58 de la tarde. Segunda baja á las 12 y 11 de la noche.

**Afecciones astronómicas.**

Sale el sol á las 5 y 55; pónese á las 6 y 29. Sale la luna á las 12 y 12 de la tarde. Pónese á las 9 y 24 de la mañana.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

**BUQUES ENTRADOS.**

Ayer.—Vapor español Anita, capitán don J. Millan, de Sevilla en 16 horas, con carga general, á D. A. Millan.

Vapor español Itálica, capitán don E. Schover, de Bayona, en 2 dias y 12 horas, con carga general, á D. J. de la Viesca.

Vapor español S. Fernando, capitán don E. Gomez, de Málaga, en 16 horas, con carga general, á los Sres. H. Alcon y Compañía.

Fragata americana John Harvey, capitán M. Stewart, de Samarang, en 105 dias, con azúcar, á D. J. Bensusan.

Hoy.—Vapor español correo trasatlántico, Antonio Lopez, capitán don E. Bayona, de Málaga en 12 horas, con carga general, á la Compañía Trasatlántica.—A las 5 y 20.

Pallebot inglés Mirage, capitán don M. Harbeat, de Tanger en 1 dia, con su equipo de 15 tripulantes y 5 pasajeros.—A las 2.

Y un vapor español costero, de Sevilla.—A las 3 y 45.

**BUQUES SALIDOS.**

Vapor español Manuela, capitán don

M. Gomez, con carga general de tránsito para Sevilla.—A las 11.

Vapor español Manuela, capitán don V. Gollia, con carga de tránsito, para Málaga.—A las 12 y 45.

Vapor español Itálica, capitán don E. Schover, con carga general, para Sevilla.—A las 2.

Vapor español Vasco Andalu, capitán don F. de Argacha, con carga general para Bilbao y escala.—A las 2 y 10.

Vapor español Hernani, capitán don N. Lopez, con carga para Vigo.—A las 3.

Vapor español Nervion, capitán don M. Aguirre, con carga para Sevilla.

Vapor español Victoria, capitán don E. Gil, con carga para Vigo y escala.

**OBSERVACIONES MARITIMAS.**

Entró en la broa un bergantín. Pasó á Poniente un vapor.

**Buques á la carga.**

Para Havre y Hamburgo, El vapor **Velarde**.

saldrá el Domingo 16 de Abril. Este buque admite carga á flete corrido por los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega.

Admite carga. Consignatario, Murguia, 35, « D. José E. Gomez.

**Vapores de Vinuesa y Comp.** Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español **Nuevo Estremadura**, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Martes 11 de Abril á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

Para Amsterdam, el vapor holandés **Juno**.

saldrá el 11 al 12 del Abril. Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania, Suecia Noruega y Rosta.

Consignatario, plaza de Mina, 9, (158)-8 D. Cesar Lorental y C.<sup>a</sup>

**Compañía Catalana de Vapores Trasatlánticos.**

Linea fija mensual con salidas de Cádiz el dia 18 de cada mes.

Para Puerto Rico y Habana con escala en Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Vapores de la Compañía. Santiago, de 1800 toneladas. José Baró, de 1700 id. Castilla, de 2400 id. Antilla, de 3000 id.

(El último de reciente construcción.) Se admitirá carga para dicho puertos y con trasbordo en Puerto-Rico para los de Arrecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Maguala y Fajardo, y pasajeros para los puertos directos en cámara de primera, segunda y tercera, en primera y según la clase.

En primera y segunda clase se establecen rebajas para pasajes de ida y vuelta. El dia 18 de abril saldrá el vapor **JOSE BARO** para dichos puertos con las escalas establecidas.

Consignatarios, calle de la Aduana, 6, (151) Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

**Vapores de Segovia, Cuadra y Compañía.**

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú y Marsella.

El vapor español **vargas**, su capitán Don Blas Martin, saldrá el Viernes 14 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana número 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

Para Burdeos y Liverpool El vapor **Roelas**, saldrá del 8 al 10 de Abril.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia núm. 35. D. José Esteban Gomez.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados Unidos.

**Compañía Hispano-inglesa de vapores.** Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa.

El vapor **Moratin**, saldrá el Domingo 9 de Abril.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia 35, « D. José E. Gomez.

Para Quebec y Montreal. La goleta inglesa **John Morrison**, de tres palos, fundada en esta bahía, capitán Edvard Keavoso, tiene parte de

su carga comprometida y saldrá dentro de pocos.

Admite carga. Consignatario, Mina 6, (174) 9 J. del Cuvillo en Liqn.

Para Bayona, Vigo, Villagar ia, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español **Manuel Perez**, su capitán D. J. G. Señorans, saldrá de Cádiz el Miércoles 12 de Abril á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**

Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata. Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 7 de cada mes. El vapor-correo italiano de primer clase **SUD AMERICA**, capitán V. E. Lavarello, saldrá el dia 7 de Mayo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana, núm. 7, « Sres. Otero y Ferro.

**Vapores-Correo de la Compañía Trasatlántica**

(antes de A. Lopez y C.<sup>a</sup>) Para Barcelona directamente. El vapor-correo **Gijon**, capitán D. Ignacio Chaquert, saldrá de este puerto el Miércoles 12 del corriente á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

**SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.**

Madrid, Atocha 16, bajo izquierda.

Se abre suscripcion pública en toda España por 42.000 acciones de á 500 pesetas nominales cada una, pagando al suscribir el 20 por ciento del capital de las mismas ó sea cien pesetas por accion, segun previene el artículo 6.<sup>o</sup> de los Estatutos. En el caso de que los pedidos excedan al número indicado, se hará la distribucion por riguroso prorrateo, quedando las fracciones que no formen accion á favor de la Sociedad.

La suscripcion queda cerrada el dia 28 del corriente y los pedidos se reciben en esta plaza en el **Escritorio de D. Federico Fedriani, calle de la Amargura, núm. 12.**

**Despachos Telegráficos.**

**AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.**

Madrid 7 á las 9-45 noche. **Continúa la resistencia pasiva en Barcelona.**

Los conservadores promoverán sobre este asunto un incidente. **Se suspenderá la discusion sobre la conversion de la deuda.**

Madrid 8 á las 10-15 noche. **En Barcelona hay mas tranquilidad.**

Han empezado a funcionar algunas fabricas. **La prensa ministerial declara que el tratado de comercio se aprobará integro inmediatamente.**

**Cambios.** 3 por 100 interior, 29-00. 4 por 100 idem, 80-50. Londres, 47-05. Paris, 4-91. Bolsin.—29-15.

**BOLSA DE MADRID DEL DIA 8**

3 por 100 interior.	29-00
» exterior.	30-50
2 por 100 amortizable.	47-65
Bonos.	00-00
Id. Aduana.	00-00
Ferro-carriles.	57-70
Cuba.	98-50

**Espectáculos.**

**Teatro Principal.** Funcion hoy Domingo 9 de Abril de 1882. Debut de la sin rival Miss **Zarah**, verdadera reina del aire y maravillosa equilibrista.

La comedia en un acto, **Ronar despertó. El Clown Tilputiense.** La comedia en un acto.

**Echar la llave. Prodigiosos equilibrios** de Miss **ZARAH.** Galeria Agióscopta de Miss Zarah, Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.—A las ocho y media.

**DIRECTOR: D. FERNANDO G. DE ARBOLEYA** CADIZ.—1882.

Imprenta Ibérica, F. de Arjona, S. Francisco, 14.

